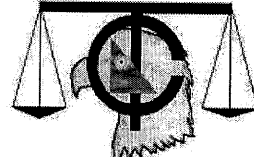




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, **18 DIC 2007**

VISTO: El Decreto Provincial N° 3669/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó Tesorero General de la Gobernación, a partir del día 18 de diciembre de 2007, al Contador Público Andrés Alejandro BRONZOVIC, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Auditor Fiscal – Categoría A3;

Que en función de ello el mencionado profesional presentó nota solicitando la licencia prevista en la reglamentación vigente;

Que en virtud de ello procede otorgar al Contador Público Andrés Alejandro BRONZOVIC la Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, para cumplir funciones superiores de gobierno denominada: Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

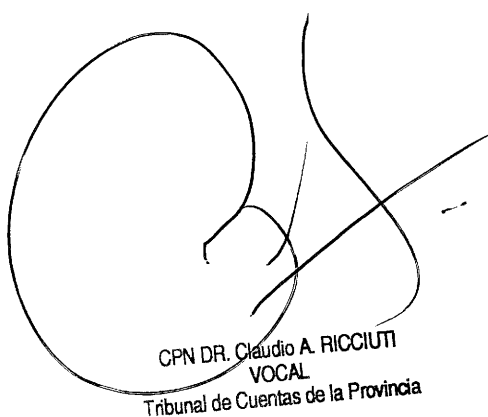
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR la licencia prevista en el Artículo 13°, Apartado II, Punto a) del Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del día 18 de diciembre de 2007, al Contador Andrés Alejandro BRONZOVIC – DNI N° 22.824.404, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 227 / 2007.-



CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia